

Propuestas para el diseño del mecanismo de **construcción y fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional**

Este documento de trabajo se propone como punto de partida para la discusión de los diferentes modelos de ~~mecanismos~~ que contribuyan a elaborar una propuesta de mecanismo de **construcción y** fortalecimiento de capacidades y cooperación a incluir en el instrumento regional que busca la aplicación cabal de los derechos de acceso; objetivo final de la Declaración para en América Latina y el Caribe sobre el Principio 10.¹

Se hace notar que este documento constituye un insumo provisto por los coordinadores del Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación para que tanto los gobiernos como el público lo tomen en cuenta en las propuestas que formulen al documento encargado a CEPAL sobre los temas a considerar en el instrumento (específicamente dentro del punto “medios de implementación” que figura en la página 5 del documento de temas a considerar).

La estructura de este texto se compone en primer lugar de un marco común donde se enuncian las principales características del mecanismo, su nivel básico de operación, su definición y margen de acción. Este marco es la base sobre la que se plantean las tres propuestas y **se** definen los criterios básicos sobre los que operaría el mecanismo de fortalecimiento de capacidades y cooperación.

En segundo lugar, están las tres propuestas de operación, las cuales plantean diferencias en los medios de acción del mecanismo pero todas coinciden en que deben trabajar sobre los postulados planteados en el marco común.

Se sugiere incorporar al presente documento, consideraciones incluidas en el estudio denominado “Fortalecimiento de capacidades y cooperación en acuerdos medioambientales multilaterales” elaborado por la CEPAL, particularmente lo que se refiere a las partes de cooperación con el público.

Marco común

A continuación se enumeran los principales elementos constitutivos que debe tener el **mecanismo de fortalecimiento**.

Definición:

El mecanismo será una herramienta diseñada para respaldar a los Estados y al público en general, en el proceso de fortalecimiento de sus capacidades y programas de cooperación, destinados a mejorar el acceso a la información y a la justicia ambiental, y a profundizar la participación de la ciudadanía y gobiernos en temas ambientales.

Objetivos:

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

¹ La aplicación del Principio 10 es un proceso dinámico, donde el conocimiento y las mejores prácticas pueden cambiar de manera acelerada y provenir de muchos sectores, lo que implica que debe estar abierto a todos los que puedan hacer aportaciones.

Propuesta de los coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación (Colombia y Jamaica)

- Crear el marco para las iniciativas de cooperación entre todos los Estados de la Región y el público interesado en temas ambientales.

Funciones:

- Ser un canal de promoción, divulgación y diálogo que promueva la cooperación, el intercambio de información y el desarrollo de redes entre las partes interesadas en los pilares del principio 10.
- Promover la mejora de los canales de acceso, tanto de los gobiernos como del público, acerca de los derechos que establece el Principio 10 y el instrumento regional su aplicación en América Latina y el Caribe.
- Establecer un sistema para fomentar una mayor colaboración entre los países, mediante proyectos educativos y de capacitación, cooperación científica y tecnológica, oportunidades de financiamiento, sensibilización ambiental y desarrollo de actividades con multiplicadores.

Características:

Las principales características del mecanismo de **construcción y** fortalecimiento son las siguientes:

1. Atender a los diferentes niveles de capacidades nacionales existentes en la región.
2. ~~Ser impulsado por conforme a las necesidades de cada Parte interesada.~~
3. Tener una Secretaría Técnica, representada por la CEPAL.
4. Estimular el ejercicio de los derechos de acceso, pilares del Principio 10.
5. Promover el intercambio de experiencias que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información ambiental.
6. Articular los ejercicios de cooperación entre las Partes interesadas en el Principio 10.
7. **Estructura flexible y fácil de operar.**

Comentario: Que el mecanismo sea impulsado no es una característica, pero es un principio que rige la dinámica de las actividades, por ello se sugiere insertar un apartado de principios básicos para la implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades y cooperación.

Principios:

1. Ser impulsado ~~por~~ conforme a las necesidades de cada Parte interesada. (La cooperación deberá ser guiada por la demanda –*demand driven principle*-)
2. Ser un mecanismo flexible y fácil de operar.
3. Buscar la gestión orientada a resultados.
4. Buscar un enfoque integral del desarrollo de las actividades de cooperación.
5. Ser adaptado a las condiciones locales, tomando en consideración las distintas realidades de cada uno de los países.

6. Procurar la transparencia y la mutua rendición de cuentas en las actividades.

Con base en estas características y principios, ~~estos principios~~, a continuación se presentan ~~tres~~ algunas alternativas de cómo operar el mecanismo de construcción y fortalecimiento de capacidades y cooperación.

Estas alternativas serán incluidas en el instrumento regional y deberán atender a las actuales prácticas de cooperación internacional para el desarrollo ², bajo esquemas de cooperación bilateral, multilateral, regional y triangular.

Propuesta N° 1 Promoción directa presencial

Esta propuesta se basa en acuerdos que hagan de manera independiente los Estados y el público y donde los niveles de compromiso, transferencia de recursos y condiciones de reciprocidad dependen de cada una de las partes. Se busca priorizar en dos líneas de acción:

- Establecer a través de memorandos de entendimiento (convenios o acuerdos básicos de cooperación), suscritos entre las partes interesadas, intercambios académicos y de capacitación, que le permitan a los sujetos multiplicadores de un Estado invitado, conocer prácticas exitosas del Estado receptor. Los términos de estos intercambios estarían regulados por acuerdos entre las partes interesadas de carácter recíproco.

(Entre las actividades de construcción y fortalecimiento de capacidades y cooperación, se propone incluir: el intercambio de expertos, estancias cortas y cursos técnicos, intercambio de información, documentación y materiales, formación de recursos humanos, financiamiento de proyectos, entre otros).

De manera paralela, se podría establecer cooperación directa con enfoque regional y/o multilateral, donde un país o entidad donante sea la encargada de coordinar las funciones y actividades técnicas específicas con las que desee apoyar a otros sectores. Dentro de esta iniciativa se pueden promocionar, en los mismos países receptores, programas de educación a través de universidades y centros de formación.

Propuesta N° 2 Promoción virtual

La idea es establecer un mecanismo basado en una plataforma virtual, administrada por la CEPAL, en su condición de Secretaria Técnica y que posibilite que el público en general tenga acceso a información detallada acerca de las prácticas exitosas, registros y recursos técnicos que sean suministrados por los Estados, la academia y la sociedad civil. Para implementar esta propuesta se plantean dos acciones:

- Se dispondrá de sesiones de *entrenamiento virtual* donde se podrá capacitar y transferir información relevante a los sectores que la requieran. El capacitador y capacitados podrán provenir de cualquier sector interesado aunque se privilegiaría a aquellos que tenga el estatus de multiplicadores. Por su costo y alcance, puede ser muy efectiva para llegar a muchos sectores de manera ágil.

² Incluye la cooperación entre países en desarrollo o sur-sur, la cooperación triangular y la generación de alianzas público-privadas, bajo esquemas de cooperación: bilateral, multilateral

Propuesta de los coordinadores del Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación (Colombia y Jamaica)

- Esta herramienta también será punto de contacto y una base de datos para el fomento de la cooperación técnica en temas considerados relevantes para el medio ambiente. Se espera contar con acceso a documentación investigativa y científica donde se informe de planes y acciones adelantadas en otras regiones y que puedan ser replicados.

Para implementar esta propuesta se plantean dos acciones:

- Se dispondrá de sesiones de capacitación virtual donde se podrá formar y transferir información relevante a los sectores que la requieran. El capacitador y capacitados podrán provenir de cualquier sector interesado aunque se privilegiaría a aquellos que tengan el estatus de multiplicadores. Por su costo y alcance, puede ser muy efectiva para llegar a muchos sectores de manera ágil.
- Esta herramienta también será punto de contacto y una base de datos para el fomento de la cooperación técnica en temas considerados relevantes para el medio ambiente. Se espera contar con acceso a investigaciones y documentación científica donde se informe de planes y actividades realizadas en otras regiones y que puedan ser replicados.

Propuesta N° 3 Promoción integrada

Esta tercera propuesta integra las iniciativas formuladas en las dos primeras pero además plantea la necesidad de determinar estructura institucional que vigile el cumplimiento del mecanismo.

Financiación:

Su financiación estará vinculada a las disposiciones financieras que se establezcan de manera general en el instrumento o mecanismo acordado por los Estados Miembros.

Los planteamientos debieran ser realistas y proponer acciones que promuevan el compromiso, tanto de los gobiernos como del público, para destinar recursos para el desarrollo de las acciones previstas en el mecanismo de fortalecimiento.

Cada país pudiera, en el marco de este mecanismo, formular su programa de fortalecimiento de capacidades y divulgación de información, en dos vertientes: regional y nacional, de manera que este programa pudiera sustentar la gestión de apoyos financieros ante organismos internacionales.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Secretaría Técnica del instrumento regional, buscará, en la medida de sus posibilidades, crear e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para las actividades de cooperación, de construcción y fortalecimiento de capacidades ejecutadas por los Estados miembros. En estos mecanismos se deberá tomar en consideración la mutua rendición de cuentas como una forma de hacer visibles los esfuerzos realizados y fomentar la transparencia.